



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

EJERCICIO 2022



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
(612) 125 0808 y (612) 129.4082

ÍNDICE

Misión	2
Visión	2
Abreviaturas y Siglas	3
Presentación	4
1. Marco Legal	5
2. Estructura organizacional	8
3. Objetivo General	8
4. Objetivos Específicos	9
5. Líneas de Acción	11
6. Cronograma	19
7. Indicadores y Metas	29

MISIÓN

Velar por la correcta realización y aprobación de los programas de educación cívica y capacitación electoral, con el fin de optimizar el discurso dirigido a la ciudadanía en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones políticas y electorales, contribuyendo al desarrollo de la cultura democrática en el Estado.

VISIÓN

Consolidarse como una Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, profesional y eficiente, constituyéndose como un referente a nivel nacional, proporcionando el soporte a la capacitación electoral de calidad para posicionarse como el principal promotor de la cultura democrática en la entidad, desde una perspectiva de género e inclusión, a través de programas y políticas de educación cívica de amplia trascendencia entre la ciudadanía del Estado.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(012) 125 0808 y (012) 129 4062

ABREVIATURAS Y SIGLAS

Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Comisión:	Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Dirección:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DTAISPE:	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
ENCCIVICA:	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
JEE:	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
MSPEN:	Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional
SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional
INE:	Instituto Nacional Electoral

PRESENTACIÓN

Las actividades que la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral (Comisión) realizará durante el año 2022 están relacionadas a orientar, coadyuvar, supervisar, dar seguimiento, evaluar y, en su caso, aprobar los temas relativos a la educación cívica para la cultura democrática y la difusión de las campañas institucionales.

El *Programa Anual de Trabajo* de este órgano colegiado, se encuentra diseñado acorde a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral (Dirección) a las cuales dará seguimiento durante el ejercicio 2022. En esta tesitura, la planeación de las actividades que la Comisión realizará en el año antes mencionado deberá adecuarse a las necesidades que dicha Dirección requiere.

Es de suma importancia señalar que este Programa Anual de Trabajo 2022 se encuentra diseñado acorde con las Políticas Generales y Programas Generales¹ del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mismas que fueron modificadas en Sesión de Consejo General mediante acuerdo IEEBCS-CG004-ENERO-2022.

El presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el ejercicio 2022, no debe leerse como un documento único y aislado, sino que debe considerarse parte de un complejo conjunto de documentos normativos y operacionales.

Éste además, se compone de los siguientes apartados:

- En su **primera parte** se expone el **marco legal** mediante el cual se fundamenta la presentación de este documento;

¹ En particular este Programa se apeg a los siguientes programas generales: Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana y Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana, Vinculación con la sociedad, así como a las siguientes políticas asociadas: Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Promoción de la cultura cívica y democrática, Vinculación con la sociedad civil, Igualdad e Inclusión; Cero tolerancia a la violencia.

- En su **segunda parte** se presenta el **objetivo general y objetivos específicos** del actuar de la Comisión durante el ejercicio 2022;
- En su **tercera parte** se desarrollan **las líneas de acción** en las que se realiza una explicación general de las principales actividades;
- En su **cuarto apartado** se plantea el **calendario de actividades** que habrá de desarrollarse de enero a diciembre de 2022, y finalmente se exponen los indicadores y metas que sustentarán la evaluación del desempeño de las actividades de este programa para el ejercicio 2022.

1. Marco Legal

En términos de lo establecido en el artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, es un órgano constitucional autónomo responsable de la organización de las elecciones, así como de los procedimientos de plebiscito y, para lo cual se rige bajo los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y equidad de género.²

Por su parte, el artículo 14 de la Ley Electoral del Estado, establece que el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, y deberán presentar, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Así, el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto establece que dentro de las atribuciones de las Comisiones Permanentes se encuentra la relativa a discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de Resolución; en su caso, los informes que

² Principio rector incorporado mediante la reforma a la Ley Electoral publicada el 14 de diciembre de 2021, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 50.

deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por las y los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia; fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta Estatal Ejecutiva y sus órganos integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados; vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos antes precisados y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.

En ese sentido, el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión, está orientado a garantizar el cumplimiento cabal y eficiente de las actividades en la materia objeto de la Comisión, así como coadyuvar en la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 aprobada por el INE.

Por último, para el cumplimiento del citado programa, se observa lo establecido en la siguiente legislación general:

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Reglamento de Elecciones del INE;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Ley General de Archivo;
- Ley General de Comunicación Social;
- Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla del INE;

- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas TRANS el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana del INE;

Dentro del ámbito local también es de observancia lo relativo en las siguientes leyes:

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur;
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur;
- Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Estado de Baja California Sur;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California Sur;
- Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur;
- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
- Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Así como demás acuerdos, lineamientos, criterios o circulares relativos a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Con base a lo anterior, este órgano técnico presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2022, fundado en una planeación eficaz, eficiente, racional, austera y transparente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 18, fracción II de la Ley Electoral del Estado; 6, inciso a) y 8 numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; 4, fracción 1,

inciso a) 7 y 9 primer párrafo, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

2. Estructura Organizacional

En sesión extraordinaria de la CECCE, con fecha 19 de octubre de 2021, llevó a cabo la rotación de la presidencia con el acuerdo IEEBCS-CECCE-001-OCTUBRE-2021, el cual fue ratificado por el Consejo General el 21 de octubre, con el acuerdo IEEBCS-CG189-OCTUBRE-2021, quedando debidamente integrada de la siguiente manera:

Consejera y/o Consejero	Cargo
M.C.S. Cesar Adonai Taylor Maldonado	Consejero Electoral y Presidente
Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez	Consejera Electoral Integrante
Mtro. Chikara Yanome Toda	Consejero Electoral Integrante
Lic. Héctor Gómez González	Secretario Técnico

Cabe señalar que durante el mes de Octubre del presente año se llevara a cabo la rotación de la presidencia de la Comisión conforme a lo establecido en el Reglamento de Comisiones que señala que la rotación se hará de forma anual entre la y los integrantes de la misma.

3. Objetivo General

Orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de educación cívica para la cultura democrática y capacitación electoral. Así mismo, coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que desarrolle la Dirección para el debido cumplimiento de sus metas establecidas, promoviendo procedimientos que faciliten la correcta y oportuna toma de decisiones. Lo anterior se llevará a cabo mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.

4. Objetivos Específicos

- Sustanciales

1. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de Resolución, y/o en su caso, los informes que deban ser presentados ante Consejo General, así como aquellos que sean presentados por el secretario técnico en los asuntos de su competencia.
2. Aprobar el acuerdo sobre la rotación de la Presidencia de la Comisión en el mes de octubre, y presentar el informe final de la o el presidente en función.
3. Impulsar la colaboración con instituciones académicas y electorales, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, e instituciones gubernamentales para la difusión de la cultura cívica y democrática en nuestro Estado.
4. Supervisar, verificar y dar seguimiento a los contenidos del programa de cultura cívica y democrática entre las niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en la entidad, a través de acciones encaminadas a difundir el diálogo, la tolerancia, el respeto, la participación, la igualdad y no discriminación, desde una perspectiva de género e inclusión realizada por la Dirección.
5. Conocer y dar seguimiento al fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos entre las y los servidores públicos del Instituto realizados por la Dirección.
6. Difundir y promover las actividades propias del Instituto hacia la ciudadanía mediante las herramientas que sirvan para tal fin.
7. Conocer de la evaluación del cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.
8. Conocer, vigilar y verificar los trabajos relativos a la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".
9. Difundir la educación cívica y cultura democrática mediante el desarrollo del Debate Intercultural y Colectivo 2022.

10. Fomentar la participación de la sociedad a través del XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica.
11. Realizar el análisis interpretación de las diferentes manifestaciones del voto nulo del PLE 2020-2021.
12. Dar seguimiento y supervisar el catálogo de materiales educativos para la promoción de la cultura cívica y democrática en el Estado de Baja California Sur.

- **Transversales**

1. Vigilar y dar seguimiento de manera clara y específica a la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
2. Vigilar y dar seguimiento a la información actualizada de la Dirección en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional.
3. Vigilar y supervisar la colaboración con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.
4. Supervisar y vigilar la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.
5. Supervisar la elaboración y presentación del anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección.
6. Supervisar los contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.
7. Supervisar y vigilar las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminaciones dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.
8. Supervisar y vigilar que la información de cada área del Instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

9. Conocer los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.
10. Supervisar y vigilar la colaboración con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.
11. Supervisar y vigilar la colaboración con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.
12. Supervisar la colaboración con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.
13. Supervisar y vigilar la colaboración con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
14. Supervisar y vigilar los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

5. Líneas de Acción

La Comisión en el ámbito de su competencia, atenderá los siguientes propósitos de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

Sustanciales

1. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de Resolución, y/o en su caso, los informes que deban ser presentados ante Consejo General así como aquellos que sean presentados por los secretarios técnicos en los asuntos de su competencia.

Línea	Actividad
1.1	Conocer y discutir los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de Resolución, o informes en su caso.
1.2	Aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de Resolución, o informes en su caso.

2. Aprobar el acuerdo sobre la rotación de la Presidencia de la Comisión en el mes de octubre, y presentar el informe final de la o el presidente en función.

Línea	Actividad
2.1	Conocer y aprobar el Acuerdo de rotación de la Presidencia.
2.2	Presentar el informe final de actividades.

3. Impulsar la colaboración con instituciones académicas y electorales, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, e instituciones gubernamentales para la difusión de la cultura cívica y democrática en nuestro Estado.

Línea	Actividad
3.1	Supervisar y colaborar con las instituciones académicas, electorales, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos para la difusión de la cultura cívica y democrática en nuestro Estado que así lo soliciten.
3.2	Supervisar y colaborar con la Comisión Permanente de la Juventud del H. Congreso del Estado de Baja California Sur para realizar el Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana.
3.3	Supervisar y colaborar con la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Baja California Sur para realizar el Parlamento Infantil Sudcaliforniano.
3.4	Supervisar y colaborar con el H. Ayuntamiento de La Paz para realizar el Cabildo Infantil La Paz.
3.5	Supervisar y colaborar con la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del H. Congreso del Estado de Baja California Sur para realizar el Parlamento Inclusivo Sudcaliforniano.

4. Supervisar, verificar y dar seguimiento a los contenidos del programa de cultura cívica y democrática entre las niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en la entidad, a través de acciones encaminadas a difundir el diálogo, la tolerancia, el respeto, la participación, la igualdad y no discriminación, desde una perspectiva de género e inclusión realizada por la Dirección.

Línea	Actividad
4.1	Conocer, aprobar y difundir el material didáctico, auditivo, audiovisual, de lectura e interactivo para la promoción de la educación cívica y valores democráticos, en las diferentes plataformas digitales, entre las y los pre-ciudadanos y las y los ciudadanos de la entidad.
4.2	Diseñar, elaborar y aprobar el Diccionario Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

5. Conocer y dar seguimiento al fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos entre las y los servidores públicos del Instituto realizados por la Dirección.

Línea	Actividad
5.1	Conocer del contenido temático para los talleres que contribuyan al desarrollo personal, profesional y fomenten el espíritu de servicio y trabajo en equipo de las y los trabajadores del Instituto con temas de interés general, paridad de género, igualdad y no discriminación y demás temas inherentes al ámbito electoral, desarrollados por la Dirección.

6. Supervisar, difundir y promover las actividades propias del Instituto hacia la ciudadanía mediante las herramientas que sirvan para tal fin.

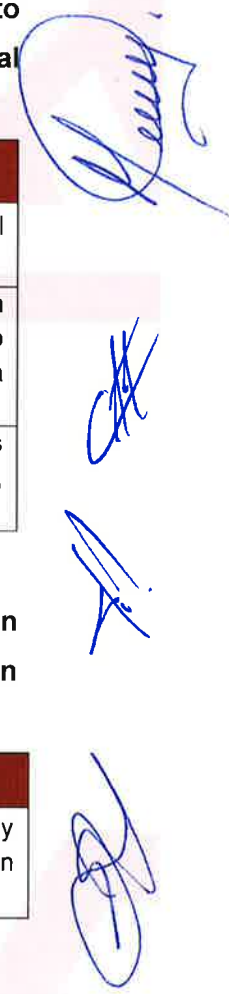
Línea	Actividad
6.1	Supervisar los spots institucionales para promover las actividades propias del Instituto con el fin de ser utilizados en los tiempos oficiales de radio y televisión.
6.2	Supervisar la difusión de las actividades propias del Instituto mediante redes sociales.
6.3	Supervisar los diseños de contenidos proporcionados por las diversas áreas del IEEBCS.
6.4	Promover y difundir las actividades propias del Instituto mediante entrevistas, boletines, etc...

7. Conocer de la evaluación del cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.

Línea	Actividad
7.1	Conocer de la evaluación del cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los MSPEN adscritos a la Dirección.
7.2	Conocer la coordinación con las diversas áreas del Instituto con las y los MSPEN en la elaboración y desarrollo de acciones que contribuyan a sensibilizar a la ciudadanía de nuestro estado, con el objetivo de mantener informadas a las mujeres que deciden participar en la vida política.
7.3	Conocer de la difusión y promoción con acciones en los diversos medios electrónicos, redes sociales, conferencias virtuales o físicas, spot de radio o televisión, trípticos, espectaculares, mural, etc.

8. Conocer, vigilar y verificar los trabajos relativos a la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".

Línea	Actividad
8.1	Conocer y dar seguimiento a la planeación y calendarización de la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".



8.2	Aprobar, vigilar y dar seguimiento a los trabajos aprobados para la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".
-----	--

9. Difundir la educación cívica y cultura democrática mediante el desarrollo del Debate Intercultural y Colectivo 2022.

Línea	Actividad
9.1	Conocer de la firma de convenio de colaboración interinstitucional
9.2	Conocer y aprobar la emisión de la Convocatoria para la selección del jurado calificador
9.3	Conocer y aprobar la emisión de las Convocatorias para las y los jóvenes participantes de los Debates a nivel municipal (5 municipios)
9.4	Realizar la selección del jurado calificador
9.5	Supervisar el desarrollo de los debates municipales en conjunto con el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
9.6	Supervisar el Desarrollo del debate estatal.
9.7	Supervisar la participación de las y los jóvenes en el debate nacional

10. Fomentar la participación de la sociedad civil a través del XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica.

Línea	Actividad
10.1	Conocer y supervisar la elaboración de la plataforma para el registro de participantes en el XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica.
10.2	Conocer la campaña de difusión para el XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica
10.3	Conocer y supervisar la elaboración y logística del XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica
10.4	Proponer líneas temáticas a abordar en el XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica
10.5	Conocer el informe final del XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica

11. Realizar el análisis e interpretación de las diferentes manifestaciones del voto nulo PLE 2020-2021.

Línea	Actividad
11.1	Determinar el tamaño de la muestra de estudio de votos nulos de la elección de gubernatura, diputaciones locales y/o ayuntamientos.

11.2	Analizar las boletas clasificadas como votos nulos de los paquetes electorales seleccionados y elaborar reportes de resultados.
11.3	Conocer y promocionar los resultados del "Análisis e interpretación de las diferentes manifestaciones del voto nulo PLE 2020-2021".

12. Dar seguimiento y supervisar el catálogo de materiales educativos para la promoción de la cultura cívica y democrática en el Estado de Baja California Sur.

Línea	Actividad
12.1	Conocer y supervisar la base de datos de materiales educativos para la promoción de cultura cívica y democrática en el Estado
12.2	Conocer las estrategias de difusión de materiales educativos para la promoción de cultura cívica y democrática
12.3	Conocer la propuesta del sistema para la administración del catálogo de materiales educativos y las estrategias de difusión de cada material.

- Transversales

1. Vigilar y dar seguimiento de manera clara y específica de la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

Línea	Actividad
1.1	Vigilar las respuestas dentro de los plazos establecidos a las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la Dirección.
1.2	Dar seguimiento a la clasificación, en su caso, de la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

2. Vigilar y dar seguimiento a la información actualizada de la Dirección en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional.

Línea	Actividad
2.1	Vigilar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto.
2.2	Dar seguimiento a la actualización periódica en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

3. Vigilar y supervisar la colaboración con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

Línea	Actividad
3.1	Supervisar la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.
3.2	Vigilar la captura en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.

4. Supervisar y vigilar la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección

Línea	Actividad
4.1	Vigilar la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.
4.2	Supervisar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.
4.3	Supervisar la elaboración del anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
4.4	Supervisar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.

5. Supervisar la elaboración y presentación del anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección.

Línea	Actividad
5.1	Presentar el anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la Dirección.
5.2	Presentar el anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

6. Supervisar los contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

Línea	Actividad
6.1	Supervisar los contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

7. Supervisar y vigilar las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminaciones dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Línea	Actividad
7.1	Supervisar las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.
7.2	Supervisar y vigilar las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la Dirección.

8. Supervisar y vigilar que la información de cada área del Instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

Línea	Actividad
8.1	Supervisar la actualización de la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).
8.2	Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la dirección.

9. Conocer los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

Línea	Actividad
9.1	Conocer de la elaboración del catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.
9.2	Conocer de la elaboración de los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.

10. Supervisar y vigilar la colaboración con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Línea	Actividad
10.1	Supervisar la participación en el desarrollo de las asambleas constitutivas programadas a solicitud de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como Partido Político Local.
10.2	Supervisar la revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el desarrollo de las garantías de audiencia en el proceso de constitución de Partido Político Local.

11. Supervisar y vigilar la colaboración con la DEOE de las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

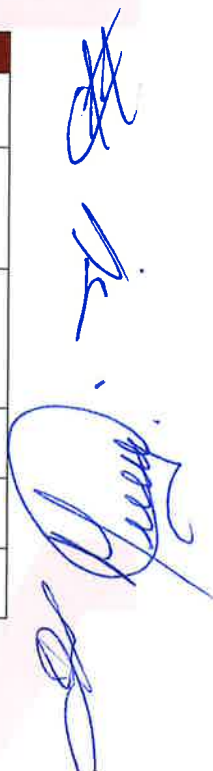
Línea	Actividad
11.1	Supervisar la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.
11.2	Vigilar la captura de la información sobre los temas que le compete a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.

12. Supervisar la colaboración con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

LÍNEA	ACCIÓN
12.1	Supervisar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.

13. Supervisar y vigilar la colaboración con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

LÍNEA	ACCIÓN
13.1	Supervisar el cumplimiento de la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.
13.2	Supervisar la colaboración con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afroamericanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.
13.3	Supervisar la colaboración con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS
13.4	Supervisar el cumplimiento del porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020
13.5	Supervisar el cumplimiento del porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS
13.6	Supervisar la colaboración con la Secretaria Ejecutiva del Instituto en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.



14. Supervisar y vigilar los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

Línea	Actividad
14.1	Supervisar el cumplimiento en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.

6. Cronograma

A continuación se presenta la calendarización de las actividades de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio 2022, a través de la celebración periódica de sesiones ordinarias y de ser necesario, extraordinarias, de conformidad con el Reglamento de Comisiones del Instituto Estatal Electoral Baja California Sur, así mismo dichas actividades quedarán establecidas en el **Anexo 1 Indicadores CECCE** del presente Programa.

A. Actividades Sustanciales

1. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución y/o en su caso, los informes que deban ser presentados ante Consejo General así como aquellos que sean presentados por el Secretario Técnico de la Comisión en los asuntos de su competencia.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1.	Conocer y discutir los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de Resolución, o informes en su caso.												
1.2	Aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de Resolución, o informes en su caso.												
2. Aprobar el acuerdo sobre la rotación de la Presidencia de la comisión en el mes de octubre, y presentar el informe final de la o el presidente en función.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Conocer y aprobar el Acuerdo de rotación de la presidencia.												
2.2	Presentar el informe final de actividades.												



3. Impulsar la colaboración con instituciones académicas y electorales, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, e instituciones gubernamentales para la difusión de la cultura cívica y democrática en nuestro Estado.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Supervisar y colaborar con las instituciones académicas, electorales, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos para la difusión de la cultura cívica y democrática en nuestro Estado que así lo soliciten.												
3.2	Supervisar y colaborar con la Comisión Permanente de la Juventud del H. Congreso del Estado de Baja California Sur para realizar el Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana.												
3.3	Supervisar y colaborar con la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Baja California Sur para realizar el Parlamento Infantil Sudcaliforniano.												
3.4	Supervisar y colaborar con el H. ayuntamiento de La Paz para realizar el Cabildo Infantil La Paz.												
3.5	Supervisar y colaborar con la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del H. Congreso del Estado de Baja California Sur para realizar el Parlamento Inclusivo Sudcaliforniano.												

4. Supervisar, verificar y dar seguimiento a los contenidos del programa de cultura cívica y democrática entre las niñas, niños, jóvenes y ciudadanía en la entidad, a través de acciones encaminadas a difundir el diálogo, la tolerancia, el respeto, la participación, la igualdad y no discriminación, desde una perspectiva de género e inclusión realizada por la Dirección.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Conocer, aprobar y difundir el material didáctico, auditivo, audiovisual, de lectura e interactivo para la promoción de la educación cívica y valores democráticos, en las diferentes plataformas digitales, entre las y los pre-ciudadanos y las y los ciudadanos de la entidad.												



4.2	Diseñar, elaborar y aprobar el Diccionario Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.																		
-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5. Conocer y dar seguimiento al fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos entre las y los servidores públicos del Instituto realizados por la Dirección.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
5.1	Conocer del contenido temático para los talleres que contribuyan al desarrollo personal, profesional y fomenten el espíritu de servicio y trabajo en equipo de las y los trabajadores del Instituto con temas de interés general, paridad de género, igualdad y no discriminación y demás temas inherentes al ámbito electoral.																		

6. Difundir y promover las actividades propias del Instituto hacia la ciudadanía mediante las herramientas que sirvan para tal fin.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
6.1	Supervisar los spots institucionales para promover las actividades propias del Instituto con el fin de ser utilizados en los tiempos oficiales de radio y televisión.																		
6.2	Supervisar la difusión de las actividades propias del Instituto mediante redes sociales.																		
6.3	Supervisar los diseños de contenidos proporcionados por las diversas áreas del IEEBCS.																		
6.4	Promover y difundir las actividades propias del Instituto mediante entrevistas, boletines, etc...																		

7. Conocer de la evaluación del cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic



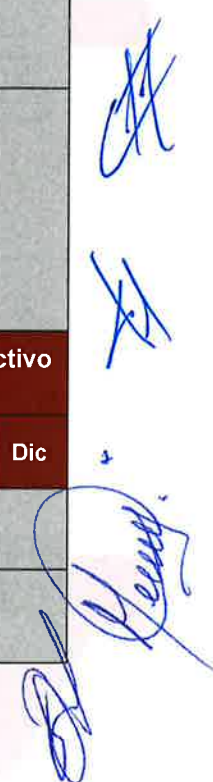
7.1	Conocer de la evaluación del cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.												
7.2	Conocer la coordinación con las diversas áreas del Instituto con MSPEN en la elaboración y desarrollo de acciones que contribuyan a sensibilizar a la ciudadanía de nuestro estado, con el objetivo de mantener informadas a las mujeres que deciden participar en la vida pública.												
7.3	Conocer de la difusión y promoción con acciones en los diversos medios electrónicos, redes sociales, conferencias virtuales o físicas, spot de radio o televisión, trípticos, espectaculares, mural, etc.												

8. Conocer, vigilar y verificar los trabajos relativos a la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Conocer y dar seguimiento a la planeación y calendarización de la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género"												
8.2	Aprobar, vigilar y dar seguimiento a los trabajos aprobados para la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género"												

9. Difundir la educación cívica y cultura democrática mediante el desarrollo del Debate Intercultural y Colectivo 2022.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.1	Conocer la firma de convenio de colaboración institucional												
9.2	Conocer y aprobar la emisión de la Convocatoria para la selección del jurado calificador												



9.3	Conocer y aprobar la emisión de las Convocatorias para las y los jóvenes participantes de los Debates a nivel municipal (5 municipios)												
9.4	Realizar la Selección del jurado calificador												
9.5	Supervisar el desarrollo de los debates municipales en conjunto con el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud												
9.6	Supervisar el Desarrollo del debate estatal.												
9.7	Supervisar la participación de las y los jóvenes en el debate nacional												

10. Fomentar la participación de la sociedad a través del XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10.1	Conocer y supervisar la elaboración de la plataforma para el registro de participantes en el XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica.												
10.2	Conocer la campaña de difusión para el XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica												
10.3	Conocer y supervisar la elaboración y logística del XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica												
10.4	Proponer líneas temáticas a abordar en el XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica												
10.5	Conocer el informe final del XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica												

11. Realizar el análisis e interpretación de las diferentes manifestaciones del voto nulo PLE 2020-2021.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.1	Determinar el tamaño de la muestra de estudio de votos nulos de la elección de gubernatura, diputaciones locales y/o ayuntamientos.												



11.2	Analizar las boletas clasificadas como votos nulos de los paquetes electorales seleccionados y elaborar reportes de resultados												
11.3	Conocer de los resultados del "Análisis e interpretación de las diferentes manifestaciones del voto nulo PLE 2020-2021".												

12. Dar seguimiento y supervisar el catálogo de materiales educativos para la promoción de la cultura cívica y democrática en el Estado de Baja California Sur.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12.1	Conocer y supervisar la base de datos de materiales educativos para la promoción de cultura cívica y democrática en el Estado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12.2	Conocer las estrategias de difusión de materiales educativos para la promoción de cultura cívica y democrática												
12.3	Conocer la propuesta del sistema para la administración del catálogo de materiales educativos y las estrategias de difusión de cada material.												

B. Actividades Transversales

1. Vigilar y dar seguimiento de manera clara y específica a la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Vigilar las respuestas dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la Dirección.												
1.2	Dar seguimiento a la Clasificación, en su caso, de la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.												

2. Vigilar y dar seguimiento a la información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la Dirección.

Línea de Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1 Vigilar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto.												
2.2 Dar seguimiento a la actualización periódica en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.												

3. Vigilar y supervisar la colaboración con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

Línea de Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1 Supervisar la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.												
3.2 Vigilar la captura en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.												

4. Supervisar y vigilar la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección

Línea de Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1 Vigilar la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.												

4.2	Supervisar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.												
4.3	Supervisar la elaboración del anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.												
4.4	Supervisar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.												

5. Supervisar la elaboración y presentación del anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección y Comisión.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Presentar el anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la Dirección.												
5.2	Presentar el anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión.												

6. Supervisar los contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Supervisar los contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.												

7. Supervisar y vigilar las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Supervisar las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.												



10.2	Supervisar la revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el desarrollo de las garantías de audiencia en el proceso de constitución de Partido Político Local.												
------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11. Supervisar y vigilar la colaboración con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.1	Supervisar la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.												
11.2	Vigilar la captura de la información sobre los temas que le compete a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.												

12. Supervisar la colaboración con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12.1	Supervisar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección para que la DEOE desarrolle del Mapa de Riesgo.												

13. Supervisar y vigilar la colaboración con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

Línea de Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13.1	Supervisar el cumplimiento de la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.												

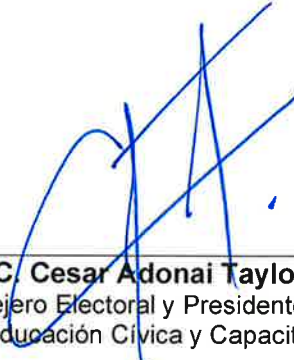
13.2	Supervisar la colaboración con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afromexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.												
13.3	Supervisar la colaboración con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS												
13.4	Supervisar el cumplimiento del porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020												
13.5	Supervisar el cumplimiento del porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS												
13.6	Supervisar la colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.												
14. Supervisar y vigilar los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.													
	Línea de Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14.1	Supervisar el cumplimiento en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.												

7. INDICADORES Y METAS

En el siguiente apartado se establecen los indicadores y metas de cada objetivo específico del presente Programa. Dicho apartado es de suma importancia ya que con

su inclusión, se establece también la imperiosa necesidad de realizar un seguimiento puntual de las líneas de acción que comprenden este documento, así como una evaluación a futuro.

Atentamente



MSC, Cesar Adonai Taylor Maldonado
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
de Educación Cívica y Capacitación Electoral




Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez
Consejera Electoral Integrante de la Comisión
de Educación Cívica y Capacitación Electoral



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL**



Dr. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de
Educación Cívica y Capacitación Electoral



Lic. Héctor Gómez González
Secretario Técnico de la Comisión de
Educación Cívica y Capacitación Electoral del
IEEBCS

La Paz, Baja California Sur, 14 de marzo de 2022.



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

**Programa Anual de Actividades 2022
Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral**

OBJETIVO GENERAL: Orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de educación cívica para la cultura democrática y capacitación electoral. Así mismo, coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral para el debido cumplimiento de sus metas establecidas, promoviendo procedimientos que faciliten la correcta y oportuna toma de decisiones. Lo anterior se llevará a cabo mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA Vs META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS	
1	Promoción de la cultura cívica y democrática; vinculación con la sociedad civil; Igualdad e inclusión; Cero Tolerancia a la violencia; Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Fomento de una cultura organizacional enfocada a las personas; Gestión de calidad; Capacitación y profesionalización del personal; Modernización e Innovación institucional.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Innovación y mejora de procesos electorales.	Difundir y promover las actividades propias del Instituto hacia la ciudadanía mediante las herramientas que sirvan para tal fin.	Supervisar los spots institucionales para promover las actividades propias del Instituto con el fin de ser utilizados en los tiempos oficiales de radio y televisión	1	12	Calidad	Conocer los contenidos de los Spot de radio y televisión elaborados	Número de spots realizados DEECE / número de spot programados * 100	Bimestral	Spot	10	100%	Incremento		Spot para radio, televisión y redes sociales					0%	PENDIENTE	
2				Supervisar la difusión de las actividades propias del Instituto mediante redes sociales.	1	12	Eficiencia	Conocer de los contenidos para los materiales de difusión elaborados	Materiales elaborados por la DEECE / material difundido * 100	Bimestral	Porcentaje		40	100%	Incremento		Infografías					0%	PENDIENTE
3				Supervisar los diseños de contenidos propuestos por las diversas áreas del IEEBCS.	1	12	Eficiencia	Conocer de los materiales solicitados que se diseñaron.	Materiales elaborados por la DEECE / material difundido * 100	Anual	Contenidos		15	100%	Igual		Número de contenidos difundidos					0%	PENDIENTE
4				Promover y difundir las actividades propias del Instituto mediante entrevistas, boletines, etc.	1	12	eficiencia																

7

1	Promoción de la cultura cívica y democrática; vinculación con la sociedad civil; Igualdad e inclusión; Cero Tolerancia a la violencia; Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Fomento de una cultura organizacional enfocada a las personas; Gestión de calidad; Capacitación y profesionalización del personal; Modernización e Innovación institucional.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Innovación y mejora de procesos electorales.	Dar seguimiento a la evaluación del cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a los y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEECE.	Conocer de la evaluación del cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a los y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.	10	11	Calidad	Evaluación MSPEN	Evaluación solicitada / Evaluación recibida * 100	Anual	Evaluación	2	100%	No aplica		Evaluaciones analizadas					0%	VACÍO	
2				Conocer la coordinación con las diversas áreas del Instituto con MSPEN en la elaboración y desarrollo de acciones que contribuyan a beneficiar a la ciudadanía de nuestro estado, con el objetivo de mantener informadas a las mujeres que desean participar en la vida pública.	1	3	Eficiencia	Coordinación	Material elaborado	Anual	Material difundido	10	100%	100%	No aplica		Material difundido					0%	VACÍO
3				Conocer de la difusión y promoción con acciones en los diversos medios electrónicos, redes sociales, conferencias virtuales o físicas, spot de radio o televisión, trópicos, espectáculos, mural, etc.	1	3	Eficiencia	Acciones de Difusión	Acciones de Difusión/ Acciones elaboradas	Anual	Acciones difundidas	10	100%	100%	No aplica		Acciones difundidas					0%	VACÍO

8

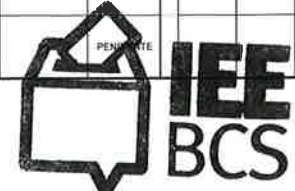
1	Promoción de la cultura cívica y democrática; vinculación con la sociedad civil; Igualdad e inclusión; Cero Tolerancia a la violencia; Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Fomento de una cultura organizacional enfocada a las personas; Gestión de calidad; Capacitación y profesionalización del personal; Modernización e Innovación institucional.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Innovación y mejora de procesos electorales.	Vigilar los trabajos relativos a la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".	Conocer y dar seguimiento a la planeación y calendarización de la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".	1	12	Eficiencia	Oportunidad en la elaboración y calendarización	((Fecha en que se realiza la elaboración de la planeación y calendarización) - (Fecha en que se debe presentar la planeación)) / n * 100	Bimestral	Semanas	Las que se determinen	100%	No aplica							0%	PENDIENTE
2				Aprobar, vigilar y dar seguimiento a los trabajos aprobados para la campaña de "Promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género".	1	12	Eficiencia	Actividades en las que se participó en la campaña	(Número de actividades en las que se participó / Número de actividades que se programaron) * 100	Bimestral	Actividades	Las que se determinen	100%	100%	No aplica							0%

9

1	Promoción de la cultura cívica y democrática; vinculación con la sociedad civil; Igualdad e inclusión; Cero Tolerancia a la violencia; Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Fomento de una cultura organizacional enfocada a las personas; Gestión de calidad; Modernización e Innovación institucional.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Innovación y mejora de procesos electorales.	Difundir la educación cívica y cultura democrática mediante el desarrollo del Debate Intercultural y Colectivo 2022.	Conocer la firma de convenio de colaboración institucional	1	12	Eficiencia	Firma de convenio de colaboración institucional con el IMJVE	Número de Convenios de coordinación firmados / Número de convenios de coordinación programados * 100	Anual	Porcentaje	1	100%	No aplica							0%	PENDIENTE	
2				Conocer y aprobar la emisión de la Convocatoria para la selección del jurado calificador	4	12	Eficiencia	Adecuación y emisión de convocatorias para selección de jurado calificador	Número de convocatorias elaboradas / Número de convocatorias programadas * 100	9 meses	Porcentaje	1	100%	100%	No aplica							0%	PENDIENTE
3				Conocer y aprobar la emisión de las Convocatorias para las y los jóvenes participantes de los Debates a nivel municipal (5 Municipios)	4	12	Eficiencia	Adecuación y emisión de convocatorias	Número de convocatorias elaboradas / Número de convocatorias programadas * 100	9 meses	Porcentaje	5	100%	100%	No aplica							0%	PENDIENTE
4				Realizar la Selección del Jurado calificador	7	12	Calidad	Conformación del jurado calificador	Número de jurados calificados / Número de jurados requerido * 100	Semestral	Porcentaje	1	100%	100%	No aplica							0%	PENDIENTE
5				Supervisar el desarrollo de los debates municipales en conjunto con el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7	12	Eficiencia	Selección de ganadores para el Debate Intercultural y Colectivo 2022	Número de Debates municipales / Número de debates proyectados * 100	Semestral	Porcentaje	5	100%	100%	No aplica							0%	PENDIENTE
6				Supervisar el Desarrollo del debate estatal	7	12	Eficiencia	Selección de ganadores para el Debate Intercultural y Colectivo 2022	Número de Debates preliminares / Número de debates proyectados * 100	Semestral	Porcentaje	5	100%	100%	No aplica							0%	PENDIENTE
7				Supervisar la participación de las y los jóvenes en el debate nacional	7	12	Calidad	Debate Intercultural y Colectivo 2022	Número de Debates Intercultural y Colectivo 2022 realizados / Número de Debates programados * 100	Semestral	Porcentaje	1	100%	100%	No aplica							0%	PENDIENTE

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

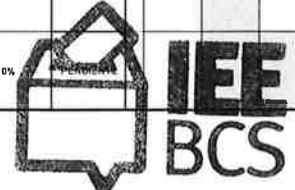


**COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ANEXO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO																																					
Programa Anual de Actividades 2022 Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral																																					
Orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de educación cívica para la cultura democrática y capacitación electoral. Así mismo, coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral para el debido cumplimiento de sus metas establecidas, promoviendo procedimientos que faciliten la correcta y oportuna toma de decisiones. Lo anterior se llevará a cabo mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.																																					
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MEI INICIAL	MEI FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA V. META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
7																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1	Gestión de los recursos humanos, Gestión administrativa y actualización de normatividad	Gestión de calidad, igualdad e inclusión; Fomento de una Cultura Organizacional enfocada a las personas	Supervisar y vigilar las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015	Supervisar las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.	5	12	Eficacia	Reporte de casos que se determinen como de riesgo de factores psicococales	Número de casos del personal del área que determinen como de riesgo / Número de casos reportados como de riesgo al área determinada para su atención.	Bimestral	Casos de riesgo	De X cantidad de casos detectados, se reporten Y cantidad de casos de personal con riesgo, lo que represente el 100%	100%	Reducción	Número de casos del personal del área que determinen como de riesgo	Número de casos reportados como de riesgo al área determinada para su atención	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
2			Supervisar y vigilar las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-IF-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la Dirección.	Supervisar y vigilar las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-IF-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la Dirección.	5	12	Eficacia	Acciones de capacitación al personal en materia de igualdad laboral y no discriminación género en cumplimiento de la norma	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas en cumplimiento de la norma	Bimestral	Acciones de capacitación	De X cantidad de capacitaciones programadas en cumplimiento de la norma, se realicen Y eventos de capacitación, lo que represente el 100%	100%	Incremento	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas en cumplimiento de la norma	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
8																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana. Vinculación con la sociedad, innovación y mejora de procesos	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad civil, igualdad e inclusión; Modernización e innovación institucional	Supervisar y vigilar que la información de cada área del Instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.	Supervisar la actualización de la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).	1	12	Eficacia	Actualización de la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial	Documentos actualizados en el SISE por parte de la DEECE / Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Bimestral	Documentos	Se espera que el total de documentos presentados en las sesiones sean registrados en el SISE, lo que represente el 100%	100%	Incremento	Documentos actualizados en el SISE	Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
2			Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la dirección.	Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la dirección.	1	12	Eficacia	No existencia de información no vigente publicada en el sitio web institucional de la DEECE	Materiales reclassificados al apartado histórico en el sitio web institucional, que se publicó y que cumplió con su vigencia / Materiales que se solicitó a la DEECE a reclassificar	Bimestral	Materiales	Se espera que el total de documentos reclassificados al apartado histórico en el sitio web institucional que cumple con su vigencia sea reclassificado al apartado histórico correspondiente en el sitio web institucional	100%	Incremento	Materiales reclassificados al apartado histórico en el sitio web institucional, que se publicó y que cumplió con su vigencia	Materiales que se solicitó a la DEECE a reclassificar	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
9																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1	Innovación y mejora de procesos	Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional	Conocer los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto	Conocer de la elaboración del catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.	5	6	Eficacia	Catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano	Catálogo de procesos efectuado para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano	Bimestral	Documento	Se espera que se lleve a cabo un diagnóstico para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano, y que derivado de ello se elabore un catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano	100%	Incremento	Catálogo de procesos elaborado	Diagnóstico efectuado para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
2			Conocer de la elaboración de los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso	Conocer de la elaboración de los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso	5	12	Eficacia	Manuales de procesos del órgano	Manual de procesos elaborado / Manual de procesos requerido	Bimestral	Documento	Se espera que se lleve a cabo la elaboración de un manual que indique todos los procesos del órgano	100%	Incremento	Manual de procesos elaborado	Manual de procesos requerido	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
10																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1	Contribuir con el desarrollo de la vida democrática, fortaleciendo el régimen de partidos políticos, candidaturas independientes y la participación ciudadana mediante los mecanismos establecidos en la normatividad, garantizando el ejercicio de sus derechos	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	Supervisar y vigilar la colaboración con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales	Supervisar la participación en el desarrollo de las asambleas constitutivas programadas a solicitud de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como Partido Político Local.	3	12	Eficacia	Número de asambleas constitutivas, municipales y distritales programadas por las organizaciones ciudadanas	(Número de asambleas validadas / Número de asambleas programadas)	Bimestral	Asambleas	Se contempla validar el total de asambleas que realicen las organizaciones durante 2022, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Número de asambleas validadas	Número de asambleas programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
2			Supervisar la revisión y clarificación de la información de las afiliaciones registradas, mediante la aplicación móvil en el desarrollo de las garantías de audiencia en el proceso de constitución de Partido Político Local.	Supervisar la revisión y clarificación de la información de las afiliaciones registradas, mediante la aplicación móvil en el desarrollo de las garantías de audiencia en el proceso de constitución de Partido Político Local.	4	12	Eficacia	Número de garantías de audiencia atendidas en función de las solicitudes efectuadas por las Asociaciones Civiles participantes en el proceso de constitución de partidos políticos locales	(Número de garantías de audiencia efectuadas / Número de garantías de audiencia solicitadas)	Bimestral	Garantía de audiencia	Se contempla realizar 15 garantías de audiencia, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Número de garantías de audiencia efectuadas	Número de garantías de audiencia solicitadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
11																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1	Vinculación con la Sociedad	Vinculación con la Sociedad Civil	Supervisar la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" preparado por la DECE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	Supervisar la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" preparado por la DECE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	2	2	Eficacia	Curso de capacitación sobre el Formato de Recopilación de Información	(Curso de capacitación impartido / Curso de capacitación a impartir por la DECE) x 100	mensual	Capacitación	Se contempla impartir un curso de capacitación, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Curso de capacitación impartido	Curso de capacitación a impartir por la DECE	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																
2			Vigilar la captura de la información sobre los temas que le compete a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	Vigilar la captura de la información sobre los temas que le compete a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	2	5	Eficacia	Temas de la Memoria Electoral capturados	(Temas de la Memoria Electoral capturados / Temas de la Memoria Electoral a capturar) x 100	mensual	Temas capturados	Se requiere la captura de información de los temas correspondientes a la Dirección de la Memoria Electoral	100%	Incremento	Temas de la Memoria Electoral capturados	Temas de la Memoria Electoral a capturar	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta		0%	PENDIENTE																



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

**Programa Anual de Actividades 2022
Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral**

OBJETIVO GENERAL: Orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de educación cívica para la cultura democrática y capacitación electoral. Así mismo, coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral para el debido cumplimiento de sus metas establecidas, promoviendo procedimientos que faciliten la correcta y oportuna toma de decisiones. Lo anterior se llevará a cabo mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.

PROGRAMA	Programa Anual de Actividades 2022																				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
	ÓRGANO	Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral																																							
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	HOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MEB INICIAL	MEB FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA vs META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
12																																									
1	Innovación y mejora de procesos	Gestión de Calidad	Supervisar la colaboración con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.	Supervisar las posturas variables y factores de riesgo identificados para la Dirección para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo	9	10	Eficiencia	Variables y factores de riesgo identificados por la dirección	(Variables y factores de riesgo remitidos a la DEOE / Variables y factores de riesgo identificados) x 100	mensual	Variables y factores de riesgo identificados	Se identificarán las variables y factores de riesgo que afectan las actividades durante el desarrollo de los procesos electorales, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Variables y factores de riesgo remitidos a la DEOE	Variables y factores de riesgo identificados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																				
13																																									
1	Vinculación con la sociedad	Igualdad e Inclusión	Supervisar y vigilar la colaboración con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	Supervisar el cumplimiento de la remisión de información que se estipula en el cronograma de actividades	2	3	Eficiencia	Información del cumplimiento de actividades programadas en el cronograma	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades plasmadas en el cronograma, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																				
2				Supervisar la colaboración con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afroamericanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente SUP-REC-343/2020	2	4	Eficiencia	Colaboración en actividades programadas para el desarrollo de la Consulta a Personas indígenas y afroamericanas	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades plasmadas en el cronograma, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																				
3				Supervisar la colaboración con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	2	4	Eficiencia	Colaboración en actividades programadas para el desarrollo de la Consulta a Personas con Discapacidad	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades plasmadas en el cronograma, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																				
4				Supervisar el cumplimiento del porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020	5	6	Eficiencia	Cumplimiento del porcentaje solicitado en la sentencia SUP-REC-343/2020	(Numero de personas consultadas / Numero de personas solicitadas) x 100	mensual	Personas consultadas	Personas requeridas	Se espera que el total de personas consultadas superen el porcentaje solicitado en la sentencia SUP-REC-343/2020, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Personas consultadas	Personas requeridas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																			
5				Supervisar el cumplimiento del porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	5	6	Eficiencia	Cumplimiento del porcentaje solicitado en la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021	(Numero de personas consultadas / Numero de personas solicitadas) x 100	mensual	Personas consultadas	Personas requeridas	Se espera que el total de personas consultadas superen el porcentaje solicitado en la sentencia TEEBCS.	100%	Incremento	Personas consultadas	Personas requeridas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																			
6				Supervisar la colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales	6	6	Eficiencia	Remisión de información solicitada por la Secretaría Ejecutiva	(Información proporcionada por el área para la elaboración del Informe / Información solicitada por la JEE para la elaboración del Informe) x 100	Único	2 Documentos	Se espera que se lleve a cabo la elaboración de un documento que plasme las variables y factores de riesgo identificados por cada área, lo que representará el 100%	100%	Incremento	Información proporcionada por el área para la elaboración del informe	Información solicitada por la JEE para la elaboración del informe	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																				
14																																									
1	Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana. Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión. Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo	Supervisar y vigilar los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.	Supervisar el cumplimiento en tiempo y forma con la remisión de información que se requiere por parte de la Secretaría Ejecutiva en el Cronograma de actividades.	7	12	Eficiencia	Remisión de información solicitada por la Secretaría Ejecutiva	Fecha en que atiende la remisión de la información en cumplimiento del cronograma de actividades - Fecha en la que se solicita la remisión de la información	Anual	Días de calendario	Respecto al PLE 2020-2021, la fecha programada para remitir la información requerida para el diagnóstico en el cronograma de actividades fue el día ____ remitiendo ____ días de retraso	— días	Reducción	Fecha en que atiende la remisión de la información en cumplimiento del cronograma de actividades	Fecha en la que se solicita la remisión de la información	Valor de cálculo 1 - Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE																				



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL**